


Acceso información pública

Propuestas dirigidas a facilitar el acceso a información pública.

Nº de propuestas:	29	Número de temas: 4	Propuestas por tema:
Nº prop. Programa:	727 -1	MODELO ECONÓMICO Y EMPLEO	3
		DERECHOS SOCIALES Y CIUDADANÍA	3
		DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN	3
		EL TERRITORIO VALENCIANO	20

62	Mejorando los criterios de medición y evaluación del rendimiento de la I+D+i, equilibrando los factores referidos a: • La proyección internacional • La formación y el mantenimiento de grupos y centros de I+D+i y transferencia eficaces y productivos Las repercusiones económicas y sociales de los resultados • El carácter abierto y accesible de los productos de la investigación .La orientación a la cooperación entre los actores que forman el tejido de creación y transferencia de conocimiento y el tejido productivo	MODELO ECONÓMICO Y EMPLEO
74	Fomentando y, en su caso, exigiendo la generación de resultados en formatos abiertos y susceptibles de aprovechamiento por parte de la sociedad	MODELO ECONÓMICO Y EMPLEO
77	Exigiendo, para el apoyo, que los órganos de gobierno sean transparentes y participativos, con un grado de información al público sobre su actividad mayor que el actual. Con una representación mínima de personal científico y técnico en los órganos de gobierno, así como implicación de las empresas en el funcionamiento y evaluación de resultados	MODELO ECONÓMICO Y EMPLEO
152	Auditando el proceso de desmantelamiento, mercantilización y privatización de las políticas sociales en las dos últimas décadas. Los resultados de la auditoría serán transferidos a la sociedad valenciana	DERECHOS SOCIALES Y CIUDADANÍA
212	Impulsando una política de cooperación considerada como política social pública y transparente, que responda a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la insostenibilidad, de acuerdo con la Agenda post 2015, centrando los esfuerzos en lograr una fiscalidad justa y en la mejora de los modelos de producción y consumo	DERECHOS SOCIALES Y CIUDADANÍA
213	Asumiendo un compromiso firme con la defensa de los derechos humanos, colocando en el centro de la agenda a las personas y la garantía del pleno ejercicio de sus derechos, el fortalecimiento de la democracia desde el nivel local, la transparencia y rendición de cuentas y la participación ciudadana	DERECHOS SOCIALES Y CIUDADANÍA
342	Hacer públicos todos los contratos con antelación suficiente, para evitar monopolios: cuando se apruebe el presupuesto anual se hará una jornada de explicación de los proyectos que van a implicar licitación pública durante el año. El objetivo es que las posibles empresas que van a participar tengan tiempo e igualdad de oportunidades para presentarse a los mismos	DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN
343	Base de datos de contrataciones y licitaciones: «cláusula open data» Entre las exigencias de toda licitación pública, todas las empresas se comprometerán a enviar la documentación en formatos abiertos de forma que sea fácil la publicación en red de toda la documentación relacionada con la contratación de la Administración Pública	DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

344	Los contratos menores se publicarán trimestralmente y se ofrecerá datos estadísticos del porcentaje de adjudicaciones concedidas a través de cada procedimiento	DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN
356	Exigir al ministerio de Economía (Comisión de prevención del blanqueo de capitales) la publicación de de las entidades financieras, aseguradoras, las agencias de valores, las SICAV, fondos de pensiones, sociedades de capital riesgo, que hayan infringido la obligación de informar sobre operaciones sospechosas de blanqueo de capitales	EL TERRITORIO VALENCIANO
383 b	Auditoría, con publicidad de los informes finales, de la gestión pública en su conjunto. Un calendario de esas auditorías: --Auditoría de todas las subvenciones concedidas --Auditoría del gasto sanitario y calidad asistencial en conciertos y concesiones a empresas privadas, priorizando las que tengan ánimo de lucro --Auditoría del gasto educativo en conciertos, subvenciones y concesiones a empresas privadas --Auditoría del gasto público y de la calidad de atención en residencias asistidas y de mayores --Auditoría y evaluación de los planes de formación y empleo -- Auditoría de todas las entidades autónomas, empresas públicas, fundaciones y consorcios. Reducción de las que estén sobredimensionadas y supresión de las innecesarias	EL TERRITORIO VALENCIANO
397	Hacer una nueva ley autonómica de transparencia, acceso a la información y participación con ámbito de aplicación en toda la Generalitat (Corts Valencianes, Instituciones de la Generalitat), en la Administración autonómica y en la Administración local, que garantice la buena gestión de lo público. Una ley sustentada en el derecho fundamental de acceso a la información recogido en el artículo 20-d de la Constitución. La actual Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno aprobada recientemente por el Partido Popular degrada sustancialmente el derecho de acceso a la información pública al plantearse como desarrollo del artículo 105 de la CE	EL TERRITORIO VALENCIANO
398	Acceso libre a la información pública a través de un único portal electrónico de todos los departamentos del Consell. Un portal único que incluya: -- Los presupuestos, deuda pública y Cuenta General. El coste de los servicios públicos. Las retribuciones de todo el personal al servicio de las administraciones públicas valencianas. Las plantillas y los procesos de selección de personal al servicio de las administraciones públicas valencianas. Que se actualice en tiempo real dando publicidad a la ejecución del presupuesto, a las adjudicaciones a proveedores, a los pagos en plazo, pagos pendientes y pagos fuera de plazo. Que recoja las cantidades que se asignan a cada departamento para alimentar sus cajas fijas y los gastos que se realizan con dichas cantidades -- Sometimiento del proceso administrativo de contratación, desde su inicio hasta su extinción, a los principios de publicidad, transparencia e igualdad, incluyendo la cantidad por la que se hizo la adjudicación y por las que se liquidó con sus modificaciones y contratos complementarios -- Las sanciones por incumplimientos de la normativa establecida sobre la publicidad de planes e instrumentos de ordenación urbanística -- Los beneficiarios de las subvenciones ampliando los supuestos de la ley estatal -- La lista de defraudadores fiscales por sanciones firmes graves o muy graves a la Hacienda autonómica	EL TERRITORIO VALENCIANO
399	Cargos electos (diputados y diputadas) y de libre designación (Gobierno de la Comunidad). Todos ellos deberán: -- Realizar una declaración anual de bienes. La primera de ellas es previa a la toma de posesión de sus respectivos cargos -- Realizar una declaración de gastos mensuales adscritos al ejercicio de su función (gastos de representación, telefonía, etcétera) -- Publicar su agenda, de manera que se incluya a qué entidades representan las visitas que reciben y qué se ha tratado en las reuniones, además de cualquier documento que se haya debatido	EL TERRITORIO VALENCIANO

400	Acceso libre a la información pública a través de un único portal electrónico de las Cortes Valencianas que incluya todo lo referente a su presupuesto, a su personal, retribuciones, gastos corrientes e inversiones; y donde se especifiquen las aportaciones económicas a cada grupo parlamentario y la justificación de sus gastos, así como todo aquello que suponga gasto público	EL TERRITORIO VALENCIANO
401	Fomento de la «cultura open data»: la incorporación de la metodología de «datos abiertos» es una herramienta esencial para evitar opacidades, corrupción, clientelismo o prácticas poco virtuosas; es una filosofía que persigue que los datos estén disponibles de forma libre a todo el mundo, sin restricciones de copyright, patentes u otros mecanismos de control. Así se asumirá también la publicación completa de la huella administrativa: informes, borradores o documentos de trabajo	EL TERRITORIO VALENCIANO
403	Regulación de la actividad de los grupos de presión de forma pormenorizada buscando la erradicación del tráfico de influencias. La actuación de los lobbies debe ajustarse a un procedimiento transparente mediante el cual se conozcan los objetivos de ese lobby y cualquier actuación que lleve a cabo. Dicha información debe ser pública y de fácil acceso	EL TERRITORIO VALENCIANO
406	Promover la democracia interna de los partidos, tal como establece el artículo 6 de la Constitución Española. En la consecución de ese objetivo debe incluirse, entre otras medidas, transparencia de su actividad y sus gastos, funcionamiento participativo, rendición de cuentas, la asunción de un código ético de conducta, el establecimiento de la responsabilidad patrimonial del partido y la práctica de primarias para la elección de candidatos	EL TERRITORIO VALENCIANO
421	Desarrollar y aplicar de forma efectiva los principios de información, transparencia y participación ambiental en las actividades de gobierno. Incrementar y mejorar la participación, tanto en el Consejo Asesor de Medio Ambiente como en las Juntas Rectoras de los Espacios Naturales Protegidos, con presencia de asociaciones y ciudadanía desde el inicio de los procesos y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos que allí se determinen	EL TERRITORIO VALENCIANO
422	Sistematizar datos considerados de interés público o que afecten al bienestar humano; que sean transparentes y accesibles (en modo y contenido) al conjunto de la ciudadanía. Permitir, a través de esta vía, realizar seguimientos y evaluaciones de las políticas y actuaciones ambientales públicas	EL TERRITORIO VALENCIANO
423	Informar sobre el grado de afección social y ambiental de la implantación de políticas y acciones públicas en materia ambiental, así como de empresas contratadas y subcontratadas por la Administración Pública	EL TERRITORIO VALENCIANO
424	Impulsar el trabajo en Red mediante el uso de tecnologías telemáticas para posibilitar los procesos participativos a través de una portal de información donde se dinamice y reúna información ambiental: noticias, leyes, proyectos, etcétera	EL TERRITORIO VALENCIANO
439	El primer paso de un marco adecuado para políticas culturales será hacer una auditoría ciudadana para estar informados del gasto cultural de estos últimos años y hacer un informe sobre la repercusión que este gasto ha tenido en la ciudadanía	EL TERRITORIO VALENCIANO
503	Compartir los archivos audiovisuales de los medios públicos bajo licencias abiertas para ponerlos a disposición de toda la ciudadanía a través de Internet	EL TERRITORIO VALENCIANO
565	Construir datos fiables, contrastables, de dominio público, actualizados y actualizables en todo lo relacionado con la gestión de residuos y su afección en los ecosistema	EL TERRITORIO VALENCIANO

601	Mayor transparencia y buen gobierno en las instituciones con competencias en la gestión del dominio público marítimo-terrestre con el fin de aumentar la conservación del litoral valenciano	EL TERRITORIO VALENCIANO
644	Parlamento Abierto: la ciudadanía podrá acceder al material, información y datos de los que dispone el parlamento para su acción legislativa. El Parlamento autonómico será un espacio de diálogo y de rendición de cuentas de los representantes electos para y con la ciudadanía	EL TERRITORIO VALENCIANO